

**BEATRIZ BADORREY MARTÍN, SECRETARIA GENERAL DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,**

CERTIFICA: Que en la reunión del Consejo de Gobierno, celebrada el día dieciséis de diciembre de dos mil catorce fue adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

11. Estudio y aprobación, si procede, de las propuestas del Vicerrectorado de Formación Permanente

11.1 El Consejo de Gobierno aprueba el anexo al convenio de colaboración entre la Universidad Nacional de Educación a Distancia y el Centro Asociado de la UNED en Asturias, para la realización de actividades de formación permanente, según anexo.

Y para que conste a los efectos oportunos, se extiende la presente certificación haciendo constar que se emite con anterioridad a la aprobación del Acta y sin perjuicio de su ulterior aprobación en Madrid, a diecisiete de diciembre de dos mil catorce.

C/ Bravo Murillo, nº 38
28015 Madrid

Tel: 91 398 81 51/ 65 26/27/28
Fax: 91 398 60 42

www.uned.es



ANEXO AL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA (UNED) Y EL CENTRO ASOCIADO DE LA UNED EN ASTURIAS, PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE FORMACIÓN PERMANENTE.

De una parte D. Alejandro Tiana Ferrer, Rector Magnífico de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, en adelante UNED y de otra D. Mario Menéndez Fernández, Director del Centro Asociado de la UNED en Asturias,

Ambas partes convienen en la necesidad de modificar la Estipulación Segunda del Convenio firmado con fecha 1 de julio de 2014, para la realización del curso de "Diploma de Experto Profesional en Formación Pedagógica y Didáctica en Formación Profesional y Deportiva" dentro de la oferta formativa de Formación Permanente, curso adaptado a Orden EDU/2645/2011 de 23 de septiembre (BOE 240, de 5/10/2011), debido a la necesidad de adaptar la estructura del curso a los requerimientos normativos:

ESTIPULACIÓN SEGUNDA:

Donde dice:

Diploma de Experto profesional en "Formación Pedagógica y Didáctica en Formación Profesional y Deportiva", con una carga lectiva de 60ECTS, teórico prácticos, dirigido por el profesor D. Mario Menéndez Fernández, del Departamento de Prehistoria y Arqueología, Facultad de Geografía e Historia de la UNED, siguiendo los contenidos establecidos en la Orden EDU/265/2011 de 23 de septiembre (BOE 240, de 5-10-2011), modificada por la Orden ECD/1058/2013 de 7 de junio

Precio del crédito: 28€

Inicio del curso convocatoria 2014/2015: 15 de octubre de 2014

Fin del curso: 15 de junio de 2015

Debe decir:

Programa Modular en "Formación Pedagógica y Didáctica en Formación Profesional y Deportiva", impartándose los Diplomas de Experto Profesional en Formación Pedagógica y Didáctica en Enseñanzas Deportivas, con una carga lectiva de 60 ECTS y el Diploma de Experto Profesional en Formación Pedagógica y Didáctica en Formación Profesional, con una carga lectiva de 60 ECTS, dirigido por el profesor D. Mario Menéndez Fernández, Dpto. de Prehistoria y Arqueología, Facultad de Geografía e Historia de la UNED, siguiendo los contenidos



establecidos en la Orden EDU/265/2011 de 23 de septiembre (BOE 240, de 5-10-2011), modificada por la Orden ECD/1058/2013 de 7 de junio
Precio del crédito: 28€
Inicio del curso convocatoria 2014/2015: 15 de octubre de 2014
Fin del curso: 15 de junio de 2015

En prueba de conformidad, firman ambas partes el presente Anexo, por duplicado y a un solo efecto, en Madrid, a xx de xxxxx de 2014.

Por la UNED

Por el Centro Asociado de la
UNED en Asturias

Fdo.: Alejandro Tiana Ferrer

Fdo.: Mario Menéndez Fernández